REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO PLAN ASISTENCIAL NCRD /IAV IRGO (MCC) CRETO EXENTO Nº CAUQUENES, 5 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 05 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjuntan Memo N° 52, fecha 17 de febrero de 2022, Encargada Plan Asistencial,

1	148	Ana Rosa Sánchez Salinas	
2		Mery del Rosario Bravo Badilla	
3		Magdalena Escalante Banega	
4	157	Marta del Carmen Aravena Manríquez	
5	165	Marco Antonio Olivos Torres	

DECRETO:

- APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$322.580, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VIKCHE8 SECRETARIA MUNICIPAL



Very Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.